

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
<i>Tecnología de Delineantes</i>		
1	D. Simeón Fernández de Pedro	11,25
<i>Teoría del Dibujo</i>		
1	D. José Martí Dolz	11,91
2	D. Jesús Herrero Llorente	11,15
3	D. Manuel Vizuete Cortés	9,51
4	D. Rafael Catalá Alcón	7,90
5	D. Joaquín Almagro Pita	6,78
6	D. Jesús E. Ruiz Aja	6,45
7	D. Jorge Senabre Francés	6,30
8	D. Indalecio González Ollero	5,35

Considerando que en la tramitación del concurso han sido observadas rigurosamente las disposiciones de la convocatoria y demás aplicables, sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su preceptivo informe en sentido favorable.

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

1.º Se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y la propuesta formulada por el respectivo Tribunal nombrando, en consecuencia, Profesores titulares de «Tecnología de Delineantes» y «Teoría del Dibujo» en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial a los señores propuestos, los cuales percibirán el haber anual de 42.000 pesetas más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre, con cargo al presupuesto de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial correspondiente, con efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

2.º Los indicados nombramientos, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955, se entenderán realizados por un quinquenio prorrogable por otros cinco años, mediante las pruebas que reglamentariamente se establezcan, y los interesados desempeñarán su cargo en los Centros que a continuación se indican:

Tecnología de Delineantes

Don Simeón Fernández de Pedro, Escuela de Maestría Industrial de Delineantes de Madrid.

Teoría del Dibujo

Don José Martí Dolz, Escuela de Maestría Industrial de Tarrasa.

Don Jesús Herrero Llorente, Escuela de Maestría Industrial de Delineantes de Madrid.

Don Manuel Vizuete Cortés, Escuela de Maestría Industrial de Bilbao.

Don Rafael Catalá Alcón, Escuela de Maestría Industrial de Tarragona.

Don Joaquín Almagro Pita, Escuela de Maestría Industrial de Burgos.

Don Jesús E. Ruiz Aja, Escuela de Maestría Industrial de Elbar.

Don Jorge Senabre Francés, Escuela de Maestría Industrial de Alicante; y

Don Indalecio González Ollero, Escuela de Maestría Industrial de Cáceres.

3.º Los aspirantes nombrados, caso de que no lo hubieran hecho, deberán remitir a la Sección de Formación Profesional del Departamento, en el plazo de treinta días naturales a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos fijados en la norma 15 de la convocatoria del concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1968.—El Director general, Agustín de Asís.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se resuelve el concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Orden de 9 de junio de 1967 para proveer plazas de Profesores titulares de «Tecnología Química», vacantes en Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial.

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Orden ministerial de 9 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de julio) para proveer vacantes

de Profesores titulares de «Tecnología Química» en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial;

Resultando que el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas del referido concurso, después de revisadas éstas en forma reglamentaria eleva propuesta de nombramiento a favor de los concursantes que a continuación se indican, los cuales han obtenido las puntuaciones que también se detallan:

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	D. Antonio Riba Bonaventura	10,40
2	D. Manuel Marquinez Marina	8,45
3	D. Manuel Catalina Sallo	6,67
4	D. Leopoldo Abizonda Ruiz	5,50

Considerando que en la tramitación del concurso han sido observadas rigurosamente las disposiciones de la convocatoria y demás aplicables, sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su preceptivo informe en sentido favorable.

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

1.º Se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y la propuesta formulada por el respectivo Tribunal nombrando, en consecuencia, Profesores titulares de «Tecnología Química» en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial a los señores propuestos, los cuales percibirán el haber anual de 42.000 pesetas más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre, con cargo al presupuesto de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial correspondiente, con efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

2.º Los indicados nombramientos, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955, se entenderán realizados por un quinquenio prorrogable por otros cinco años, mediante las pruebas que reglamentariamente se establezcan, y los interesados desempeñarán su cargo en los Centros que a continuación se indican:

Don Antonio Riba Bonaventura, Escuela de Maestría Industrial de Tarrasa.

Don Manuel Marquinez Marina, Escuela de Maestría Industrial de Zaragoza.

Don Manuel Catalina Sallo, Escuela de Maestría Industrial de Sevilla; y

Don Leopoldo Abizonda Ruiz, Escuela de Maestría Industrial de Valencia.

3.º Los aspirantes nombrados, caso de que ya no lo hubieran hecho, deberán remitir a la Sección de Formación Profesional del Departamento, en el plazo de treinta días naturales a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos fijados en la norma 15 de la convocatoria del concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1968.—El Director general, Agustín de Asís.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se nombra Director de Laboratorio del Instituto Español de Oceanografía a don Julián Gómez Gallego.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por la Dirección del Instituto Español de Oceanografía y como resultado del concurso convocado por Resolución de fecha 21 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» número 153).

Esta Subsecretaría ha resuelto nombrar Oceanógrafo Director de Laboratorio del Departamento de Oceanografía Física en los Laboratorios Centrales del referido Instituto a don Julián Gómez Gallego, con antigüedad de 7 de septiembre pasado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Director del Instituto Español de Oceanografía.